

Bucaramanga,
Ciudad

Asunto: Declaración sobre el Cumplimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

General

Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento, es un establecimiento debidamente constituido en Colombia, con domicilio en la Carrera 23 N° 28 - 27 en la ciudad de Bucaramanga y se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La entidad ha desarrollado políticas y procedimientos para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, conforme lo señalan las disposiciones legales y como se describen a continuación:

- Las operaciones y negocios de la Compañía de Financiamiento se tramitan dentro de los estándares de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Parte I - Instrucciones generales aplicables a las entidades vigiladas, Título IV Deberes y responsabilidades, Capítulo. IV - Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano “E.O.S.F.” (Decreto 663 de 1.993), y demás normas emitidas por la Superintendencia, siguiendo con las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las emitidas por el GAFI.
- Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento dispone de políticas y procedimientos que permiten asertivamente ejecutar la administración de los riesgos de LA/FT con las correspondientes actividades de control que aseguran los niveles de exposición frente a las operaciones realizadas por los clientes. De igual modo se han establecido las reglas de conducta relacionadas a la aplicación de las etapas y cumplimiento de los elementos del sistema, los cuales están contemplados en el manual del SARLAFT y en el código de ética aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la compañía.

Para dar cumplimiento al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, Crezcamos S.A., ha implementado las siguientes actividades y responsabilidades al interior de la entidad:

1. Política de Conocimiento al Cliente y Cruce en Listas Vinculantes

Nuestras políticas determinan que todos los clientes deben ser identificados adecuadamente para establecer su perfil financiero y establecer su identidad. La información de los clientes y contrapartes son verificadas previo a la vinculación. La información y documentación es conservada de acuerdo con los términos establecidos en la ley y está a disposición de las autoridades para efectos de sus investigaciones.

2. Capacitación a Funcionarios

La administración en cabeza de la presidencia de la Compañía reconoce la importancia del fenómeno del lavado de activos y la financiación del terrorismo y por ende del Sistema Financiero contra este flagelo. Por lo anterior, se ha establecido un programa de capacitación en la prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo, el cual incluye una capacitación de inducción para todos los empleados nuevos que ingresan a la entidad y otra capacitación anual para todos los colaboradores de la organización.

3. Monitoreo de Operaciones

La Compañía ha definido unas señales de alerta que permiten monitorear los riesgos e identificar operaciones inusuales conforme a los perfiles financieros de los clientes y los segmentos donde haya sido valorado de acuerdo con el modelo de segmentación de factores de riesgo de LA/FT.

Conforme a lo anterior se identifican operaciones sujetas de reporte a la Unidad de Información y Análisis Financiera (UIAF) como operaciones sospechosas y se evalúa la situación para determinar si se mantiene o se finaliza la relación comercial.

4. Estructura Organizacional

Crezcamos S.A. ha nombrado un Oficial de Cumplimiento Principal con su Suplente, quienes desarrollan las funciones establecidas por las normas legales emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y por las políticas internas de la entidad.

5. Órganos de Control

La evaluación del cumplimiento a las políticas y procedimientos de control frente al riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo forma parte de los programas específicos de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal, los cuales se ejecutan mediante la aplicación de las normas de auditoría de general aceptación y cuenta con mecanismos instrumentados que permiten realizar seguimientos a los controles de tal manera que

detectan incumplimientos de las instrucciones que para la prevención de lavado de activos se consagran en el EOSF y demás normas legales.

6. Infraestructura Tecnológica

La Compañía ha implementado herramientas y aplicativos adecuados al tamaño e infraestructura de la entidad que permiten la detección oportuna, seguimiento y análisis de las operaciones realizadas por clientes, proveedores y funcionarios.

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA BARBOSA ARIAS
Oficial de Cumplimiento Principal
Crezcamos S.A.